



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0606/04/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1205

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de abril de 2024

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-003/18** ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 129.312 Metros cúbicos	5	595	599	28110478	28110482	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 12.931 Metros cúbicos	1	600	600	28110483	28110483	
astillas, <i>Pinus spp.</i> , 62.069 Metros cúbicos	1	601	601	28110484	28110484	
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , 233.1 Metros cúbicos	8	602	609	28110485	28110492	
tutor, <i>Pinus spp.</i> , 28.35 Metros cúbicos	2	610	611	28110493	28110494	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Firma manuscrita]
25/04/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0606/04/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1205

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de abril de 2024

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua.- Presente.

MDR/SRU/CIPF



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de entradas

Registro de eliminados
(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

Registro de ENTRADAS

(Para trámites subsiguientes. N° de oficio y fecha de autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
13/03/2024	14013429	EJIDO ABOREACHI	P-08-027-ABO-002/15	MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	17.378
14/03/2024	14013431	EJIDO ABOREACHI	P-08-027-ABO-002/15	MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	16.835
14/03/2024	14013432	EJIDO ABOREACHI	P-08-027-ABO-002/15	MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	14.451
15/03/2024	14013435	EJIDO ABOREACHI	P-08-027-ABO-002/15	MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	15.591
04/04/2024	14013441	EJIDO ABOREACHI	P-08-027-ABO-002/15	MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	15.531
13/03/2024	14013294	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	15.820
16/03/2024	14013300	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	15.244
16/03/2024	14013301	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	14.875
16/03/2024	14013302	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	13.351
19/03/2024	14013303	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	14.521
22/03/2024	14013310	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	13.973
24/03/2024	14013314	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	14.955
04/04/2024	14013317	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	14.500
04/04/2024	14013318	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	M MADERA EN ROLLO DIMETROS DELGADOS	14.867

[illegible][illegible][illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

